

EL PRIMER IMPERIO

Durante el Primer Imperio Mexicano, que tuvo lugar entre 1821 y 1823 bajo el gobierno de Agustín de Iturbide, se estableció una serie de disposiciones en materia electoral. No obstante, es importante señalar que este periodo fue breve y estuvo marcado por una serie de cambios políticos y constitucionales.

El derecho electoral durante el primer imperio no era tan desarrollado como en la actualidad, pues no existía una institución electoral centralizada para llevar a cabo el proceso de elección y era poco probable que se creara uno, ya que el sistema político estaba más centrado en la figura del emperador y en la consolidación del nuevo estado mexicano.

Algunas características del sistema electoral durante el Primer Imperio Mexicano son:

1. Las autoridades locales eran designadas directamente por el emperador o por sus representantes, sin un proceso electoral abierto y democrático.
2. La participación política estaba restringida en gran medida a ciertos sectores de la sociedad, principalmente a aquellos que tenían influencia en el gobierno imperial.
3. El sistema político del Primer Imperio tendía hacia la centralización del poder en manos del emperador y sus representantes, lo que limitaba la autonomía local y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Referencias:

Gayubas, A. (2024). Imperio de Iturbide. Enciclopedia Humanidades. Obtenido de: <https://humanidades.com/imperio-de-iturbide/#conflictos-politicos-en-el-imperio-de-iturbide>
Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano. (1822). Museo de las Constituciones. Obtenido de: <https://museodelasconstituciones.unam.mx/wp-content/uploads/2023/03/1822-Reglamento-politico-del-Gobierno-del-Imperio-Mexicano.pdf>